DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 111/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA NIVEL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 281.967.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 425/2014 - SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 552 de fecha 30 de junio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVITEK**, domiciliada en Gral. Díaz Nº 101, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Engracia Zarate de Servían**, con Cédula de Identidad N° 673.875, en su carácter de propietaria, denominados en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA NIVEL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum Nº 963 de fecha 23 de junio de 2015, el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 425/2014 con la firma SERVITEK en el marco de la Contratación Directa Nº 111/2014 para el Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Nivel Central – Segundo llamado, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales ya que las mismas se realizan según la necesidad y aun quedan servicios por ejecutarse.

Que la firma SERVITEK, ha expresado su conformidad en nota de fecha 23 de junio de 2015.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 251 de fecha 30 de junio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ejecución de Contratos; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 552 de fecha 30 de junio de 2015 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 425/2014 con la firma SERVITEK en el marco de la Contratación Directa Nº 111/2014 para el Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire para Nivel Central – Segundo llamado.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Declaración Jurada, **hasta el 31 de diciembre de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2015.

Sra. Engracia Zarate de Servían
CONTRATISTA

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Ing. MAP Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones